



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 08 de octubre de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0008573/2018 en el cual obran las actuaciones vinculadas con los ajustes curriculares del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado: "Maestría en Sociedad e Instituciones", y

CONSIDERANDO:

Que el presente Plan de Estudios se propone teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Ordenanza del Consejo Superior N° 35/16.

Que Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y habiendo consultado a la Comisión Asesora de Posgrado, ésta sugirió aprobar el Plan de Estudios presentado.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 04 de octubre de 2018 resolvió, por unanimidad: "Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado, y aprobar el Plan de Estudios presentado por el Comité Académico de la Carrera de Posgrado: Maestría en Sociedad e Instituciones".

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES


ORDENA:

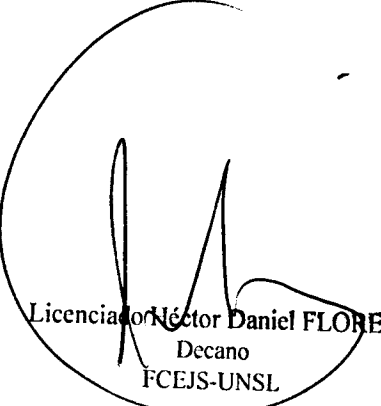
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado: "MAESTRÍA EN SOCIEDAD E INSTITUCIONES" detallado en el Anexo que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.D. N° 06/18

njbb	mlt
------	-----


C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General Res. N°156/16 -CD-
FCEJS-UNSL


Licenciad. Néctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

ANEXO

-1-

Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado: "MAESTRÍA EN SOCIEDAD E INSTITUCIONES"

Plan de Estudios (justificación ajustes curriculares)

La Maestría en "Sociedad e Instituciones" se propuso como un programa de ciencias sociales con un enfoque transdisciplinario. El sentido de dicha mirada disciplinar centra su pertinencia en la necesidad de elaborar respuestas académicas frente a demandas sociales en tiempos históricos, políticos y culturales donde se advierten complejas problemáticas que requieren investigadores en ciencias sociales con una sólida formación epistemológica y teórica. Todo ello fundado en el compromiso y la responsabilidad en la construcción y difusión del conocimiento.

Con aquella premisa desde los orígenes de la maestría- en 1994- hasta el presente - 2018- se fueron realizando ajustes curriculares en sintonía con las evaluaciones efectuadas por CONEAU- en 2002 y 2009- como así también las autoevaluaciones de la carrera tanto en las elecciones académicas como en el rendimiento de los estudiantes. A partir de ello se fue advirtiendo que con referencia a las dos menciones originales que contenía la maestría, mayoritariamente los estudiantes elegían la que estaba vinculada con Análisis Institucional, careciendo de interés la otra que correspondía a Proyectos Sociales. Dado que en otras universidades de la región también se ofrece la última de las menciones señaladas, se optó por centralizar la formación en el área de Análisis Institucional que no contaba con ofertas similares en la región.

Por otro lado y teniendo en cuenta las recomendaciones efectuada en la evaluación realizada por CONEAU en 2009 se procedió a revisar la carga horaria prevista para la maestría considerando la propuesta mencionada en la Ord. CS 35/16, Art. 14 e incorporar asignaturas tal lo requerido en la evaluación. En ese sentido se incorporó como asignatura obligatoria Teoría Sociológica y se procedió a elaborar un nuevo programa y carga horaria para la asignatura Teoría Política. En el mismo sentido y considerando que la carrera ya no incluiría menciones como en su plan de estudios original -tal como se explicitó en párrafos anteriores- se incorporaron como asignaturas obligatorias Antropología de las Instituciones y Política Social que anteriormente estaban incluidas en cada una de las menciones. Todo ello con la finalidad de proponer una formación sólida en los estudiantes en áreas disciplinares necesarias para lograr un análisis científico de la compleja realidad social contemporánea.

En cuanto a los seminarios optativos- que deben ser cursados por los estudiantes- desde la maestría se ofrecen aquellos que aporten herramientas teóricas apropiadas para las investigaciones que realizan en la etapa de elaboración y análisis de sus respectivas tesis de Maestría. De allí que la oferta incluye estudios y análisis de problemáticas sociales presentes a nivel local, regional y en el país. Para ello se recurre a enfoques teóricos que aporten dichas herramientas cognitivas.

Un tema de constante preocupación y atención se centra en la preparación y elaboración del proyecto de tesis. En ese sentido se advirtió la necesidad de proponer dos momentos del taller de tesis: el primero al concluir el primer año de la cursada y el segundo en el año posterior. La razón de tal propuesta responde a la necesidad de brindar a los maestrands de modo paulatino los conocimientos necesarios para la selección del tema, definición del problema y los objetivos del proyecto en la primera etapa del taller, de modo que en la cursada posterior puedan ir definiendo categorías teóricas vinculadas al

Licenciado Héctor Daniel FORTES
Decano
FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General Res. N°156
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
 Decanato
 Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ
 III

-2-

tema de la tesis y su redacción. Todo ello con la finalidad que puedan elaborar y presentar sus proyectos de tesis en el tiempo previsto por la normativa de posgrado de la UNSL y reglamento interno de la carrera, sin mayores dificultades en su realización. En función de las justificaciones anteriores se propone un ordenamiento curricular conteniendo los ajustes realizados.

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	Crédito Horario
EPISTEMOLOGÍA	50
TEORÍA POLÍTICA	40
TEORÍA SOCIOLOGICA	40
SOCIOLOGIA POLITICA	40
ESTRATEGIAS CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN	40
ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACION SOCIAL	40
ECONOMÍA POLÍTICA	40
ANTROPOLOGIA DE LAS INSTITUCIONES	40
ANÁLISIS INSTITUCIONAL I	60
ANÁLISIS INSTITUCIONAL II	60
POLÍTICA SOCIAL	40

Carga horaria: 490

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS	Crédito Horario
TALLER DE TESIS I	30
TALLER DE TESIS II	40
PASANTIA DE INVESTIGACION	100

Carga horaria: 170

SEMINARIOS: Se deberán cumplir 120 horas obligatorias de seminarios

(El listado es meramente enunciativo. Durante el programa se podrán incluir otros seminarios de interés para el maestrando)

SEMINARIOS	Crédito Horario
SISTEMA POLÍTICO Y SOCIEDAD CIVIL EN SUDAMÉRICA	20
ANÁLISIS DEL DISCURSO	20
ANÁLISIS CUALITATIVO DE DATOS	20
MICHEL FOUCAULT: LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS INSTITUCIONES	30
LA VIDA COTIDIANA EN LAS CIENCIAS SOCIALES	25
DERECHOS HUMANOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	25
SUBJETIVIDAD (ES) MIRADAS ACTUALES Y RECURSOS METODOLÓGICOS	30

Licenciado Héctor Daniel FCEJS-UNSL
 Decano
 FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín Gil
 Secretario Administrativo
 Secretaría General Res. N° 156
 FCEJS-UNSL




Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ
///

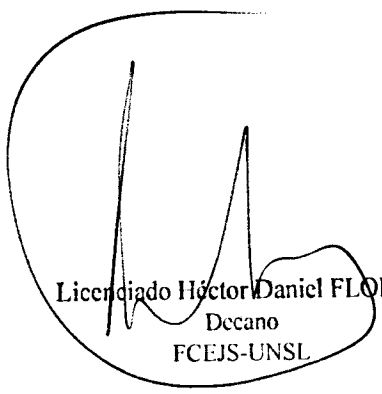
-3-

TESIS: La carrera culmina con un trabajo final, individual y escrito, con formato de tesis, en un campo disciplinar o interdisciplinar que evidencie el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación. El trabajo final se desarrollará bajo la dirección de un Director de trabajo final de maestría Ord. (C.S.UNSL. N° 3 5; Art. 14, inciso F)
Horas totales: 780

Corresponde Ordenanza C.D. N° 06/18



C.P.N. Martin GIL
Secretario Administrativo
a/c Secretaria General Res. N°156/16 -CD-
FCEJS-UNSL



Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL